

Senado impugna acuerdo del INE sobre la idoneidad de aspirantes a juzgadores

**LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Pese a que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, admitió que una veintena de candidatos están vinculados al crimen organizado, esa Cámara presentó ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio general contra el procedimiento por el que el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó constatar que los candidatos a cargos en el proceso electoral judicial no sean deudores ni prófugos de la justicia, al considerar que transgrede la tutela de los derechos humanos en el acceso a la justicia.

Hace dos semanas, el INE acordó revisar si algún candidato de la elección judicial cometió un hecho cuya consecuencia sea la pérdida de derechos político-electorales. Esa información será crucial para que el instituto otorgue o niegue las constancias de mayoría a los ganadores.

El asunto fue turnado al magistrado Felipe Fuentes Barrera, quien deberá elaborar el proyecto de sentencia sobre el acuerdo del INE.

El juicio sostiene que, aunque el instituto es la autoridad administrativa electoral máxima, todas las autoridades del Estado deben garantizar los derechos humanos,

como el derecho al voto. Argumenta que el acuerdo impugnado carece de fundamento al no permitir verificar requisitos de idoneidad, por lo que se considera inconstitucional.

Sin embargo, el escrito —de 14 cuartillas— no expone agravios claros, más allá de señalar que el INE debe vigilar los procesos electorales, sin atribuciones para evaluar la idoneidad de las candidaturas.

Ordena el TEPJF revisar el caso Gutiérrez Priego

Por unanimidad, la sala superior del TEPJF ordenó el pasado miércoles al Consejo General del INE analizar el caso de César Mario Gutiérrez Priego, cuya candidatura a ministro fue impugnada por un ciudadano al asegurar que incumple con los requisitos de elegibilidad.

El proyecto elaborado por el magistrado Felipe de la Mata, admitido por unanimidad, señala que no toca hacer el estudio a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE, sino al Consejo General.

Ricardo Alejandro Vázquez Álvarez impugnó la determinación del área ejecutiva del instituto, ante el cual solicitó la cancelación de la candidatura de Gutiérrez Priego (hijo del general José de Jesús Gutiérrez Rebollo, preso por vínculos con organizaciones criminales).

Llevan juicio a Tribunal Electoral

Pide Senado no bajar candidatos a jueces

Alega que tiempos para determinar perfiles idóneos ya han culminado

MAYUMI SUZUKI

El Senado de la República solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) invalidar el acuerdo del INE que establece causales para anular candidaturas de aspirantes a cargos en el Poder Judicial.

Humberto Acosta Olivar, titular de la Dirección de lo Contencioso de la Cámara alta, presentó un juicio para impugnar el consenso del INE, sosteniendo que los tiempos para determinar la idoneidad de los perfiles ya culminaron.

“El acuerdo que hoy se impugna se debe de dejar sin efectos y la autoridad administrativa electoral deberá esperar al momento procesal oportuno para una posible confirmación de la idoneidad de las candidaturas”, alega el documento fechado el 27 de abril pasado.

El Senado recalcó que la Sala Superior del TEPJF estableció que, una vez cumplidas las etapas de valoración de idoneidad y de insaculación de los aspirantes, no será factible repetir dichos procedimientos.

“La misma Sala Superior del Tribunal Electoral ha reconocido que no se puede ordenar a los Comités de Evaluación regresar a una etapa que ya culminó”, subraya el oficio.

Acosta Olivar argumentó que el INE preten-

Promueve con colores de Morena



REFORMA/ STAFF

PACHUCA.- El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, inició en la capital de Hidalgo una gira para promover la elección judicial del próximo 1 de junio.

El morenista recorrió mercados, comercios, parques y volanteó en cruceros de la ciudad.

Acompañado de legisladores locales y federales, convocó a reflexionar sobre la importancia de contar con

un nuevo Poder Judicial.

“Queremos juzgadores cercanos a la gente, que le deban su cargo al pueblo, que no liberen delincuentes”.

Los volantes entregados y las playeras que portaban tenían los colores de Morena y la leyenda “Vota 1 de Junio por las y los Ministros, magistrados y jueces del nuevo Poder Judicial”.

La gira continuará por Nuevo León, Tamaulipas, Campeche, Yucatán, Puebla y Aguascalientes.

de “prohibir a la Cámara alta y a los 128 integrantes de su Pleno como garantes de la protección de derechos humanos el dotar a la po-

blación de la oportunidad de tener un verdadero acceso a la justicia con nuevos integrantes al Poder Judicial de la Federación”.

Durante una sesión del INE del pasado 24 de abril, los consejeros avalaron por mayoría de votos un acuerdo en el que se establecía que los aspirantes que estén en desacato del artículo 38 constitucional, no podrán concursar en el proceso electoral del próximo 1 de junio.

Dicho documento descarta las candidaturas de quienes sean considerados prófugos de la justicia, deudores alimentarios, vinculados a delitos sexuales o señalados por violencia política contra las mujeres en razón de género.

La solicitud del Senado llegó dos días después de que su presidente, Gerardo Fernández Noroña, admitiera que entre los aspirantes hay “defensores de narcotraficantes”, que “no deberían participar” en la elección.

“Yo creo que es el momento de retirar candidaturas que no cubran el requisito, tampoco son muchas”, dijo el legislador el pasado 22 de abril.

Apenas el martes, el morenista solicitó a la FGR, INE y SSPC brindarle información sobre los aspirantes, quienes se encontraban bajo análisis para detectar a los “no idóneos” y que después serían impugnados por el Senado.

Especial